

Newsletter





CONFERENCIA INAUGURAL CÁMARA MERCANTIL URUGUAY-ITALIA

La Cámara Mercantil Uruguay-Italia tuvo el agrado de invitar a sus socios a la Conferencia Inaugural, el pasado 26 de junio.

La misma estuvo a cargo del reconocido contador Enrique. V Iglesias quien expuso sobre los "conceptos de la actual realidad internacional y su proyección sobre nuestro país".

El evento tuvo lugar en la Sede de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios y contó con la presencia de varias marcas sponsor vinculadas a Italia de reconocida relevancia en nuestro país como: GAVA GROUP, CAMBIO GALES, CRISTANINI, CAMBIO AVENIDA, GREENLOG, ALFANOR (OMB technology), CAMPIGLIA PILAY, FERRERO, LAVAZZA, y BODEGAS GARZÓN.





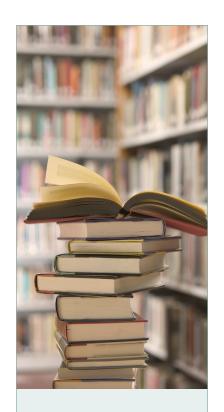
CONTENIDO

Reflexión final Cr.Enrique V Iglesias2
Nota Dott.Comm Roberto Simonato, Bakertilly
Segunda reflexión sobre el convenio para evitar la doble imposición entre Uruguay e Italia
Nota Cristanini Uruguay Enviromenta solutions
Cuidado del Medio Ambiente con estilo iatliano5/6
Novedades y Eventos
Almuerzo empresarial Damián Ka- minsky, Acuerdo Unión Europea Mer- cosur7
Ferias8
Eventos9

Conferencia Inaugural CMUI.....1

PRESENTACIÓN CRÉDITO ITA-LIANO

31 octubre 2019—845 HS Rincón 454— CNCS



Reflexión final Conferencia Inaugural CMUI

"Hoy en día cada vez más el sector privado y el Estado tienen que tener una aproximación, y el sector del trabajo por supuesto, tienen que tener aproximaciones que estén concertadas en un mundo que naturalmente va a tener muchas dificultades, v muchas competencias porque todo el mundo quiere exportar, todo el mundo quiere vender, y abrir nuevos espacios y para eso la idea de concertar opiniones es muy importante. Yo les decía y con esto quiero terminar, que en fondo la coyuntura mundial es una coyuntura preocupante, se terminó el período de bonanza generalizada en el mundo y estamos en un período de grandes riesgos. Las grandes crisis que hay hoy, son crisis que de alguna manera van a llegar a nuestras costas, esas crisis más tarde o más temprano nos van a afectar. Y sobre todo a una unanimidad, a un consenso de cooperación, la reforma dicho sea de paso que esta en forma esta semana, las posibilidades de que esta semana se haga un acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea sería fundamental porque pasaríamos a tener realmente 27

países en europa y 30 países en América Latina en un acuerdo preferencial de 57 países. Todo eso son aspectos que nos hacen ser optimistas, pero creo que la disminución de los costos sociales y políticos se disminuiría si somos capaces de tener ciertos acuerdos fundamentales para hacer frente a lo que es hoy el futuro, más difícil pero totalmente posible".









LA CÁMARA DE SENADORES APROBÓ EL CONVENIO ENTRE LA URUGUAY E ITALIA CONTRA LA DOBLE IMPOSICIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN.

SIGUIENDO LA REFLEXIÓN SOBRE EL CONVENIO PARA EVITAR LA DOBLE IMPOSICIÓN ENTRE URUGUAY E ITALIA

El mes pasado, la Cámara Mercantil Uruguay-Italia en su "Newletter", menciona que el 1 de marzo de 2019, en la ciudad de Montevideo, Uruguay suscribió el convenio contra la doble tributación y de intercambio de información con Italia.

La firma de este convenio, reafirma la orientación del País en seguir adoptado los estándares internacionales en materia fiscal de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). Marco en el cual Uruguay, decidió integrar el Foro Global sobre Transparencia e Intercambio de Información Fiscal en Materia Tributaria de dicha Organización y también de seguir en el proceso de aumento de sus convenios binacionales.

Comparto unas breves reflexiones técnicas sobre este tema.

El tratado prevé evitar la doble tributación mediante el mecanismo del reconocimiento de créditos fiscales. Por medio de dicho mese podrán computar en el cálculo de los impuestos del otro, con el límite de no exceder el monto a pagar en este último.

En cuanto a los impuestos que son objeto del convenio, para el caso de Uruguay, se encuentran detallados en el Artículo 2, inciso 3 literal b), estos son:

- el Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE),
- el Impuesto a las Rentas de las Personas Físicas (IRPF).
- el Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR).
- el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS).

Del lado italiano, los impuestos incluidos son los siguientes:

- el impuesto a la renta personal (imposta sul reddito delle persone fisiche),
- el impuesto a la renta corporativo (imposta sul reddito delle persone giuridiche),
- el impuesto regional sobre actividades productivas (imposta regionale sulle attivitá produttive).

Propriedad inmobiliaria

Las rentas que un residente de un estado obtenga de una propiedad inmobiliaria (incluidas las rentas de explotaciones agrícolas o forestales) situada en el otro estado secanismo, los impuestos pagados en un país rán sometida a imposición en ese otro estado, o sea donde se ubica el inmueble.

Dividendos

Tanto el estado de residencia como el de fuente podrán gravar esta renta, sin embargo, por el estado de la fuente rige el tope del **Pensiones** 10% del importe bruto del dividendo a condición que el accionista posea por lo menos el 25% del capital.

Intereses

En este caso, se prevé una retención del 10% del importe bruto para el estado del cual El tratado entrará en vigor el 1 de enero del procedan los intereses.

Regalías

Las regalías pagadas por ambos países a residentes del otro estado pueden ser gravadas con el tope del 10% por el estado de pro- mento uruguayo y promulgado por el Poder cedencia.

Vale destacar que, a efecto del convenio, el termine regalías significa cantidades paga- Estos cambios en la colaboración entre paídas por el uso o las concesiones de uso de ses, son caminos esperanzadores para la derechos de autor sobre obras literarias, ar- reactivación y el reforzamiento de las relatística o científica, incluidas las películas, las ciones económicas, en especial a nivel corpatentes, marcas, diseños o modelos, pla- porativo. nos, formulas o procedimientos secretos o per el uso o el derecho de uso de equipos industriales, comerciales o científicos.

Ganancia de capitalLas ganancias que un residente de un estado obtenga de la enajenación de una propiedad inmobiliaria situada en el otro estado, sarán sometida a imposición en ese otro estado.

Las ganancias de la enajenación de una propiedad mobiliaria que forme parte de los activos que un establecimiento permanente de una empresa de un estado tenga en el otro, sarán sometidas a imposición en ese otro estado.

Rentas empresariales

Solo pueden ser gravadas en el estado en el que procede la actividad empresarial, salvo que exista un establecimiento permanente

en el otro estado, en cuyo caso solo pueden ser, ahí, gravadas las rentas imputables a dicho establecimiento permanente.

Las pensiones y demás remuneraciones similares pagadas a un residente de un estado sólo pueden someterse a imposición en ese estado.

año siguiente de la culminación del proceso de aprobación parlamentaria de ambos países. Por lo tanto, si los procesos se cumplieran en el 2019, el convenio resultaría aplicable desde el 1 de enero 2020.

El tratado ya ha sido aprobado por el parla-Ejecutivo el 18 de setiembre de 2019, como Ley N° 19.819.

* Roberto Simonato

Dottore commercialista

Cuidado del Medio Ambiente con estilo italiano

CRISTANINI S.p.A ITALIA provee equipamiento para el cuidado del medio ambiente según las más estrictas normas Europeas.

Sanificación de contenedores de residuos

Cada día en Uruguay en once Gobiernos Departamentales más de 2 mil contenedores de residuos urbanos son lavados y sanificados con solo 10 litros de agua cada uno y sin uso de químicos. Eliminamos el 99% de virus y bacterias de los contenedores de calle contribuyendo a la seguridad sanitaria de los ciudadanos.

Con lavado interior y exterior consumiendo solo 10 litros de agua por contenedor de 1.100 litros. El camión de 6 toneladas consume mucho menos combustible y por ende menos emisiones CO2 y menos roturas de calles.



Eliminación de malas hierbas con sistema de vapor saturado sin uso de químicos

Con el sistema de deshierbado térmico, con vapor saturado a 160 grados centígrados, se logra eliminar las malas hierbas sin uso de químicos, con un sistema portable se obtienen los mismos resultados que con el uso de los herbicidas tradicionales, utilizando vapor de agua. El sistema está aprobado y certificado por normas de la Comunidad Europea.

Sistema de eliminación de grafitis, limpieza de plazas, veredas, bras vegetales.



Sistema de extinción de incendios con WaterMist

Estos equipos son utilizados por los principales Cuerpos de Bomberos del Mundo. Sistema de **primera intervención de incendios, para la** extinción **y enfriamiento del ambiente** con **tecnología** Water Mist (**a 200 bar**, convierte un litro de agua en **millones** de pequeñas gotas quitando el oxigeno del fuego). Certificado OTAN



Practico y eficaz para el mantenimiento y la limpieza de monumentos, empleado a nivel mundial, incluida Uruguay..



Sistema de extinción de incendios con WaterMist

Estos equipos son utilizados por los principales Cuerpos de Bomberos del Mundo. Sistema de **primera intervención de incendios, para la** extinción **y enfriamiento del ambiente** con **tecnología** Water Mist (**a 200 bar**, convierte un litro de agua en **millones** de pequeñas gotas quitando el oxigeno del fuego). Certificado OTAN



DESCONTAMINACIÓN NBQR

Cristanini S.p.a es el principal fabricante y proveedor de sistemas para prevenir, proteger, reducir o eliminar los efectos negativos de los agentes NBQR (Nucleares, Biológicos, Químicos y Radiológicos). Ocasionados por incidentes naturales, accidentales o ataques, desastres naturales e industriales, acci-

dentes de tráfico, acciones bélicas, actos terroristas u otro tipo de incidentes con estas sustancias. Son medidas de protección civil y militar para personas y equipos con alto riesgo de exposición: soldados en misión en el extranjero, salud, brotes epidemiológicos, entre otros.





VISIT US DURING THESE FORTHCOMING EVENTS

1011 00 00	111110	HILDE I OKTING	MINIO ETENTO
London (UK)		10 - 13 September 2019	DSEI 2019
Bergamo (Italy)		18 – 19 September 2019	SAFETY EXPO 2019
BIRMINGHAM (UK)		18 -19 September 2019	THE EMERGENCY SERVICES SHOW
Ferrara (Italy)		18 -20 September 2019	SALONE DEL RESTAURO + REMTECH
New Delhi (India)	•	19 -21 September 2019	FIRE INDIA 2019
Malmo (Sweden)	+	24 -26 September 2019	13° CBW PROTECTION SYMPOSIUM
PORTSMOUTH (UK)		1-3 October 2019	NAVAL DAMAGE CONTROL
Astana (Kazakhstan)		1-3 October 2019	SECURITY SYSTEMS EXHIBITION
Kiev (Ukraine)		8 - 11 October 2019	ARMS & SECURITY 2019
Berlin (Germany)		23 -24 October 2019	International Water Mist Conference

Almuerzo Empresarial **Damián Kaminsky**

El pasado viernes 30 de agosto, tuvo lugar en el Hotel Hyatt, el almuerzo empresarial de la Cámara Mercantil Uruguay-Italia. El mismo contó con la presencia de socios, entidades interesadas y Autoridades.

gocios a.i.) quien expuso sobre "Acuerdo Unión Europea-Mercosur".

Algunas Reflexiones:

"En este momento también quiero mencionar inversiones, este acuerdo si va a traer más inversiones porque la inversión extranjera, la inversión de Europa y también de otras partes del mundo viene con la certidumbre y estabilidad de las letras del juego que este acuerdo si establece. Y otros países o bloques que firmaron con la Unión Europea implementaron la captación de inversión extranjera directa de una manera significativa"

"Me gustaría conversar con ustedes y decirles que en Europa consideramos este acuerdo estratégico e histórico pero también, moderno y equilibrado porque si ustedes piensan en Europa, seguramente este grupo, piensa en Italia"

"Y esta integración económica ha garantizado la paz durante unos 70 años en Europa, pero también ha garantizado la prosperidad con la pip per cápita hoy en Europa de más de 36 mil dólares. Menciono esto porque desde siempre la Unión Europea ha apoyado movimientos de integración

tales como Mercosur, en su política que llamamos exportar la paz para no importar la guerra".

"Antes de poder proceder a la firma, necesitamos unanimidad de estados miembros de la Unión y también un consenso del Parlamento europeo y tengo que subrayar que la firma no significa poder implementar el acuerdo es otra decisión del Consejo, también se necesita ratificación de cada país del Mercosur pero en la práctica el acuerdo El almuerzo estuvo a cargo de Damián Kaminski podría entrar en vigor de una manera provisio-(Jefe del Sector Economía y Comercio en nal. Claro se concluye el acuerdo para después la Delegación de la Unión Europea en esperar años para poder implementarlo pero en Uruguay. Actualmente: Encargado de ne- la práctica nos dice que si podría entrar en vigor el de manera provisional, pero si necesitaría revisión del Consejo y eso sucedió en el pasado, pudimos encontrar acuerdos donde comenzó la revisión provisional con la firma".



Damián Kaminski (Jefe del Sector Economía y Comercio en la Delegación de la Unión Europea en Uruguay.

FERIAS

Estimados socios

Comunicamos la misión de operadores (buyers) de Uruguay que está organizando la agencia ICE Buenos Aires (<u>buenosaires@ice.it</u>) para la próxima edición de Buywine 2020, la mayor iniciativa comercial del sector vitivinícola en Toscana, que se llevará a cabo en Florencia el 7 y 8 de febrero de 2020 (http://www.buy-wine.it).

Se aclara que la participación en la misión tiene un único fee de ingreso de 350 € que deberá abonar cada operador. Dicho fee incluye: el vuelo Montevideo / Florencia / Montevideo, 3 noches de hotel en Florencia, 2 días de encuentros de negocios, comidas en los B2B, Cena de bienvenida, transportes locales según el programa oficial.



INVITATION TO BUYWINE 2020 FLORENCE, FEBRUARY 7 - 8





8

EVENTOS









Cámara Mercantil Uruguay - Italia

08:45 Registro de participantes

09:15 Palabras de bienvenida dadas por miembros de la Cámara Mercantil Uruguay-Italia y Cámara Nacional de Comercio y Servicios

9:30 Crédito Italiano (Agencia Nacional de Desarrollo) Lic. Marité Mariño

ENTRADA LIBRE PREVIA INVITACIÓN

Cámara Mercantil Uruguay Italia info@camarauruguayitalia.com.uy Roque Graseras 694 Tel/Fax: (+598) 2716 0864 Cel: 099217080



Cámara Mercantil Uruguay Italia

La Cámara Mercantil Uruguay-Italia tiene el agrado de invitarlos, el próximo jueves **31 de octubre**, a la presentación del **Crédito Italiano** donde podrán recibir toda la información necesaria sobre esta interesante herramienta de financiación.

Cabe señalar que es de mucho interés este evento ya que el Crédito Italiano ha modificado los requisitos para acceder al financiamiento y el mismo cuenta con un importante fondo para disponer y beneficiar emprendimientos o inversiones.

SOLICITAMOS CONFIRMAR ASISTENCIA PREVIAMENTE

info@camarauruguay-italia.com.uy o al 099217080

Comisión Directiva

